



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

8
FOJA

EXPEDIENTE N° 10682/00.-

Ref./ GENERAL PICO-MUNICIPALIDAD.-

**S/ Aporte económico no reintegrable para destinarlo a la Empresa UNELEN SRL.
que se radicará en Zona Franca.-**

DICTAMEN N° 1486/00.-

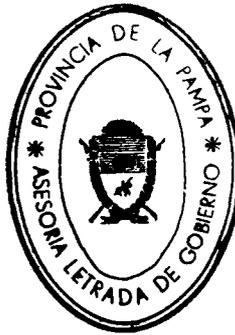
Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 6.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 01 DIC 2000

JRS/jv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa